

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número ADQ-11-MH JUSTICIA CIVICA-2026, que tiene por objeto Adecuación normativa e institucional del Modelo Homologado de Justicia Cívica Municipal.

No de licitación	ADQ-11-MH JUSTICIA CIVICA-2026
Costo de las bases	\$ 0.00
Fecha límite para adquirir las bases	Miércoles, 18 de febrero de 2026
Junta de aclaraciones	Viernes, 20 de febrero de 2026, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	Miércoles, 25 de febrero de 2026, 13:00 Hrs.
Fallo	Viernes, 27 de febrero de 2026, 13:00 Hrs.

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Reforma normativa			
	<i>Marco regulatorio</i>			
	1	Dictamen de ruta normativa	1	servicio
	2	Proyecto de reglamento de Justicia Cívica Municipal	1	servicio
	3	Paquete de protocolos operativos	1	servicio
2	4	Integración documental de la propuesta y conclusión	1	servicio
	Fortalecimiento institucional			
	<i>Capacidades operativas</i>			
	1	Plan maestro de adecuación de infraestructura física	1	servicio
	2	Programa integral de desarrollo de capacidades del personal	1	servicio
3	3	Marco de coordinación interinstitucional	1	servicio
	4	Informe de cierre	1	servicio
	Plan de capacitación por perfil			
	1	Capacitación a Jueces Cívicos	120	horas
	2	Capacitación a personal de mediación	80	horas
	3	Capacitación a personal de evaluación psicosocial	60	horas
	4	Capacitación a Policía de Proximidad	40	horas

- Lugar de entrega: Seguridad Pública Municipal, calle Hidalgo 619, Zona Centro CP. 25700, Monclova, Coahuila.
- Tiempo de Entrega: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2026.
- Condiciones de pago: Hasta 90 días naturales, a partir de la fecha de presentación de cada una de las facturas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Calle Zaragoza # 195 Altos Z.C. Monclova Coahuila, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- El costo de las bases es de \$ 0.00 Pesos.
- Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Monclova, ante la Contraloría Municipal.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- Garantías:
 - Mediante fianza o cheque cruzado con la leyenda "para depósito en cuenta del beneficiario", a nombre de Presidencia Municipal de Monclova, Coah por el 5% del monto máximo de la propuesta (incluyendo IVA).
 - Proveedor adjudicado, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.
- El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El tipo de contratación será de carácter cerrado.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

13 de febrero de 2026

Dr. Tomás López Garza
Tesorero Municipal
Rubrica.